



ASOCIACIONES:

ASN (San Juan)
AADYND (CABA)
ALIN (San Luis)
AMGRAN (Mendoza)
ANCH (Chubut)
A.FOR.GRA.N (Formosa)
ACNUNEU (Neuquen)
AFUGRAN (Tierra del Fuego)
ASDEN (Santa Cruz)

COLEGIOS:

CONUJUY (Jujuy)
CNPC (Chaco)
CGNSF (Santa Fe 1° circunscripción)
CGN (Santa Fe 2° circunc. - Rosario)
CNC (Corrientes)
CGNS (Salta)
CNPBA (Prov. de Buenos Aires)
CNLP (La Pampa)
CNPC (Córdoba)
CONUPROMI (Misiones)
CONYLEN (La Rioja)
COGRANSE (Santiago del Estero)
CORGRAN (Rio Negro)
COLNUT (Tucuman)
CGNC (Catamarca)
CONUER (Entre Ríos)

FAGRAN

Viamonte 867 8° P.- Of. 803
CP 1053 Buenos Aires, Argentina.
Tel. (011) 4328-8040
info@fagran.org.ar

Buenos Aires, 15 de mayo de 2023

Pronunciamento de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) ante la INFLACIÓN Y EL PRECIO DE LOS ALIMENTOS.

En nombre y representación de profesionales de la nutrición, nuevamente manifestamos nuestra profunda preocupación por el nuevo Índice de Precios (IP) en el cual el rubro alimentos tiene un impacto preponderante.

La situación económica y social que está atravesando la Argentina es crítica, repercutiendo indefectiblemente en la situación alimentaria y nutricional de la población. La inseguridad alimentaria, entendida como la falta de acceso continuo a alimentos tanto en cantidad como en calidad tiene consecuencias negativas para la salud y el bienestar de las personas, multiplicando el riesgo de sufrir malnutrición. Ante la situación de inflación persistente se agrava cada vez más, mes a mes.

La evidencia muestra que políticas de contención social y de acceso a alimentos tiene un impacto positivo en cuanto a efecto protector y de contención ante la vulnerabilidad alimentaria, sin embargo, cada vez nos enfrentamos a mayores dificultades para cumplir con los estándares de calidad alimentaria, necesarios para hacer frente a la problemática de manera integral.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), dio a conocer el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de abril de 2023 y el resultado fue de 8,4 %, acumulando un 32 % durante el primer cuatrimestre del año. El rubro "Alimentos y Bebidas" sufrió un aumento del 10,1% durante el mes de abril y los incrementos más altos se registraron en verduras, tubérculos y legumbres (19,9 %), carnes (11,5 %), lácteos y huevos (10,8 %).

En el segundo semestre de 2022 el 39,2 % de la población en Argentina se encontraba en situación de pobreza y alrededor de un 8,1 % en situación de indigencia. Se destaca que más de la mitad (54,2%) de los niñas y niños de 0 a 14 años son pobres, porcentajes que se espera aumenten debido a que el valor en pesos del precio de los alimentos. Estos indicadores son contundentes y muestran la vulneración del derecho básico, como es el derecho a una alimentación saludable, que afecta a nuestra población en general, y a niñas, niños y adolescentes en particular.

En nuestro país, el Derecho a la Alimentación Adecuada tiene rango constitucional a partir de la reforma realizada en 1994, al haber sido incorporados al inciso 22 del artículo 75 los distintos pactos, tratados y convenciones internacionales de protección de derechos que Argentina suscribió, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC),



ASOCIACIONES:

ASN (San Juan)

AADYND (CABA)

ALIN (San Luis)

AMGRAN (Mendoza)

ANCH (Chubut)

A.FOR.GRA.N (Formosa)

ACNUNEU (Neuquen)

AFUGRAN (Tierra del Fuego)

ASDEN (Santa Cruz)

COLEGIOS:

CONUJUY (Jujuy)

CNPC (Chaco)

CGNSF (Santa Fe 1° circunscripción)

CGN (Santa Fe 2° circuncsc. - Rosario)

CNC (Corrientes)

CGNS (Salta)

CNPBA (Prov. de Buenos Aires)

CNLP (La Pampa)

CNPC (Córdoba)

CONUPROMI (Misiones)

CONYLEN (La Rioja)

COGRANSE (Santiago del Estero)

CORGRAN (Rio Negro)

COLNUT (Tucuman)

CGNC (Catamarca)

CONUER (Entre Ríos)

la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que este año cumple 30 años.

En octubre del año 2021 Argentina sancionó la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, N° 27.642, la cual fue reglamentada en el mes de marzo de 2022 y tiene por objetivo garantizar el derecho a la información, a la salud y a una alimentación adecuada a través de la implementación de un Etiquetado Frontal de Advertencias en aquellos productos comestibles y bebidas analcohólicas que contengan exceso de nutrientes críticos (azúcares, grasas saturadas, grasas totales, sodio y calorías), la incorporación de leyendas precautorias cuando el producto contenga cafeína y edulcorantes. Además de regular la publicidad de productos comestibles dirigida a niños, niñas y adolescentes, y contribuyendo a la protección de la alimentación en los entornos escolares. Es una Ley modelo en la región, se basa en los mejores estándares y evidencia libre de conflictos de interés.

Sin embargo, una alimentación saludable se ve amenazada por el aumento persistente en los precios de los alimentos que entorpece cualquier iniciativa o política. Nos ponemos a disposición a fin de ofrecer el apoyo técnico que se requiera para la elaboración de propuestas, consultas, sistematización de la información y/o cualquier solicitud pertinente a nuestra experticia, con el fin de contribuir a mejorar la grave situación alimentaria y nutricional que estamos atravesando en nuestro país.

Para comunicarse con el Secretariado Ejecutivo de FAGRAN y obtener más información, se facilitan diferentes vías de contacto:

- **Ana Cáceres**, presidenta de FAGRAN
Mail: fagranpresidencia@gmail.com
- **Mail institucional de FAGRAN:** info@fagran.org.ar

Los invitamos a seguir las **Redes Sociales de FAGRAN** y su **sitio Web** para estar al corriente de todas las acciones que se llevan a cabo:



La Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) es una entidad civil de segundo grado de organización, que **nuclea a los Colegios y Asociaciones de Graduados en Nutrición de la República Argentina** siendo su zona de actuación estatutariamente todo el territorio del país. FAGRAN se presenta como una **entidad sin conflicto de intereses**

FAGRAN

Viamonte 867 8° P.- Of. 803

CP 1053 Buenos Aires, Argentina.

Tel. (011) 4328-8040

info@fagran.org.ar



ASOCIACIONES:

ASN (San Juan)
AADYND (CABA)
ALIN (San Luis)
AMGRAN (Mendoza)
ANCH (Chubut)
A.FOR.GRA.N (Formosa)
ACNUNEU (Neuquen)
AFUGRAN (Tierra del Fuego)
ASDEN (Santa Cruz)

COLEGIOS:

CONUJUY (Jujuy)
CNPC (Chaco)
CGNSF (Santa Fe 1° circunscripción)
CGN (Santa Fe 2° circuncsc. - Rosario)
CNC (Corrientes)
CGNS (Salta)
CNPBA (Prov. de Buenos Aires)
CNLP (La Pampa)
CNPC (Córdoba)
CONUPROMI (Misiones)
CONYLEN (La Rioja)
COGRANSE (Santiago del Estero)
CORGRAN (Rio Negro)
COLNUT (Tucuman)
CGNC (Catamarca)
CONUER (Entre Ríos)

con la industria alimentaria, farmacéutica y nutroterápica; es decir, no recibe financiamiento alguno por ninguna de estas.

Desde su constitución en 1973, FAGRAN ha promovido el abordaje de la problemática alimentaria y nutricional en la República Argentina. Se destaca en ese sentido que Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de sus Entidades Miembro han intervenido activamente en trabajos, estudios de investigación y encuestas impulsadas por las mismas entidades, por organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), por Universidades y/o por el Estado municipal, provincial y/o Nacional.

Lic. Eliana Kosiorek
Secretaria Administrativa

Lic. Ana Cáceres
Presidenta

FAGRAN

Viamonte 867 8° P.- Of. 803
CP 1053 Buenos Aires, Argentina.
Tel. (011) 4328-8040
info@fagran.org.ar